



CONVOCATORIA PROJECT QATAR 2017

AFME organiza una Participación Agrupada en la siguiente feria que engloba varios sectores relacionados con la construcción:

- **PROJECT QATAR:** Qatar, **8 – 11 mayo 2017** www.projectqatar.com
Dicha feria se celebra conjuntamente con:
 - **QATAR STONE-TECH** www.qatarstone-tech.com
 - **QATAR HEAVY MAX** www.projectqatar.com

La participación está abierta a todas las empresas de los sectores representados en la feria, que son los siguientes:

PROJECT QATAR

- Construcción (Proyectos, ingeniería, materiales, herramientas, etc.)
- Energía (Plantas, redes de distribución, equipos, etc.)
- Iluminación (Iluminación pública, interior, aplicaciones, etc.)
- Energías Renovables
- HVAC (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)

QATAR STONE-TECH

- Equipos de corte, pulido y transporte
- Producto acabado de mármol
- Piedra Natural
- Equipos de excavación, procesamiento e instalación
- Bloques, losas y productos terminados

QATAR HEAVY MAX

- Equipos y maquinaria pesada
- Grúas, Camiones, equipos de transporte
- Equipos y vehículos para la construcción
- Maquinaria para minería

COSTES DE PARTICIPACIÓN

ALQUILER DEL ESPACIO

OPCIÓN 1: Stand Modular básico: **495 US \$/m2**. Incluye el alquiler del espacio, alfombra, Sistema Octanorm de paneles modulares blancos, nombre de la empresa en el friso, Iluminación, toma de 13 amperios, 3 sillas, 1 mesa, 2 estanterías y un armario de media altura con cerradura. (Espacio mínimo 18 m2).



OPCIÓN 2: Sólo Espacio: **450 US \$ /m²**. La contratación de la electricidad, paredes y alfombra no están incluidos. Así mismo, los expositores que opten por esta opción, deberán abonar un depósito de seguridad que será reembolsado al finalizar el evento. El importe del depósito variará en función de los m² alquilados.

El espacio mínimo a contratar por Stand es de **12 m²**. Aquellas empresas interesadas en espacios más pequeños deben consultar primero con AFME.

TASA LOGÍSTICA (Marshalling Yard Fee)

La feria tiene una **tasa logística obligatoria** de **140 \$** para las empresas que opten la opción 1 de Stand Modular básico. Para las empresas que opten por la Opción 2, sólo espacio, la tasa logística obligatoria es de **415 \$**. Para ampliar información sobre la tasa, consultar con AFME.

DECORACIÓN

AFME coordinará con los proveedores de servicios locales, la realización de la decoración de los stands. Para aquellas empresas que quieran mejorar la decoración básica modular que la feria ofrece en la opción 1 de alquiler de espacio, se pedirá un diseño básico común y presupuestado a la empresa decoradora, teniendo un coste adicional al ya mencionado por m².

Las empresas que deseen una decoración propia, podrán optar por ella asumiendo el sobrecoste correspondiente.

TRANSPORTE

AFME organizará gestionará el transporte agrupado para la feria. Al tener un coste elevado, se aconseja minimizar los envíos de material expositivo. En cualquier caso se buscará la mejor solución posible teniendo en cuenta las necesidades de las empresas.

Una opción utilizada por muchas empresas, para evitar llevar transporte, es llevar los posters y catálogos en mano y/o encargar al decorador que imprima póster con las imágenes a colgar en las paredes del stand.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- a) AFME convoca a sus Asociados y al resto de empresas de los sectores representados en la feria.
- b) Las empresas que deseen participar en la feria deberán enviarnos la solicitud adjunta, debidamente cumplimentada.
- c) Los gastos de decoración extra y demás suministros y servicios que se deban contratar, se facturarán en cuanto se conozca el monto total de los mismos.
- d) El plazo límite de solicitudes, es el **31 de enero**. Rogamos que envíen sus solicitudes cuanto antes. En caso de decidir participar con posterioridad a dicha fecha, podrán consultar con



nuestra División de Comercio Exterior las posibilidades de hacerlo (pueden darse anulaciones de otras empresas, etc.).

e) AFME cobrará a las empresas participantes en concepto de gastos de organización en la feria dependiendo del número de empresas:

e1) Si el número de participantes es suficiente para justificar el desplazamiento a la feria de personal de AFME: **495 EUROS** (más 21% de IVA) para los Asociados a AFME y entidades colaboradoras (AFME llegará a acuerdos de colaboración con otras Asociaciones y entidades. Se consultará este aspecto caso por caso). El resto de empresas pagarán **595 EUROS**.

e2) Si el número de participantes NO es suficiente para justificar el desplazamiento a la feria de personal de AFME: **185 EUROS** (más 21% de IVA) para los Asociados a AFME y entidades colaboradoras (AFME llegará a acuerdos de colaboración con otras Asociaciones y entidades. Se consultará este aspecto caso por caso). El resto de empresas pagarán **245 EUROS**. En esta opción las empresas seguirán beneficiándose de todos los servicios de la participación agrupada, pero en la feria tendrán que contactar directamente con los proveedores de servicio (decoración, transporte, etc.) ante posibles incidencias.

f) Las facturas de la Asociación deben estar pagadas en un plazo máximo de 30 días desde su recepción, excepto cuando expresamente se indiquen otros plazos. En caso de que una empresa no pague dichas facturas en el plazo requerido, la Asociación se guarda el derecho de anular la participación de la empresa en la feria.

g) Anulaciones de participación

Las empresas que se hayan inscrito en la participación a una feria y que a posteriori deseen anular su inscripción, correrán con todos los costes que se puedan derivar de su anulación.

En especial la organización de la feria estipula las **siguientes penalizaciones**:

- Cancelación dentro de los 30 primeros días después de firmar el contrato: El expositor es responsable del 50% del importe total.
- Cancelación después de los 30 primeros días de firmar el contrato: El expositor es responsable del 100% del importe total.

* **Estas condiciones se aplicarán también al resto de contrataciones de servicios, suministros y gastos incurridos hasta la fecha.**

* Los gastos de organización de AFME no se devolverá en ningún caso.

* La inscripción a la feria conlleva la aceptación de las condiciones de participación.

	<p>CONVOCATORIA PARTICIPACIONES AGRUPADAS 2017</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
---	--

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROJECT QATAR 2017

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA *(Empresas Asociadas indicar únicamente Razón Social y CIF)*

Razón social:		
CIF:		
Domicilio fiscal:		
CP:	Población:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	Web:

FACTURACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA EMPRESA *(En euros. Especificar año)*

Facturación:	Exportación:
--------------	--------------

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Persona de contacto:	
Email de la persona de contacto:	
Persona que viajará:	
Email:	Móvil:

INFORMACIÓN BÁSICA PARTICIPACIÓN EN FERIA

Metros cuadrados solicitados: m ² .	Medidas stand: x
Tipo de stand deseado (lados abiertos):	
M ³ de material a transportar a la feria: m ³ .	

FORMA DE PAGO *(A cumplimentar por empresas no Asociadas a AFME)*

Recibo domiciliado: <input type="checkbox"/>	Transferencia: <input type="checkbox"/>	Cheque: <input type="checkbox"/>
(Rellenar abajo)		
IBAN:		

La empresa solicita participar en la acción descrita en el encabezado aceptando las condiciones anteriormente especificadas.

Fecha, firma y sello de la empresa.